

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A.

3858/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas del día quince de junio del año dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°3858/2017, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el Licenciado con número de documento de identidad y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "Solicitamos documento y/o acuerdo de las adjudicación de licitación pública Q-037/2016 y si la adjudicación han tenido recurso de revisión también deseamos tenerlo"; Hace las siguientes valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI) del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, dicha jefatura remitió el Acuerdo de adjudicación de licitación pública Q-037/2016.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Entréguese, al peticionario por medio de correo electrónico, la información detallada en el párrafo cuarto de la presente resolución.

Notifiquese, por medio de correo electrónico del peticionario.

Licda. Ena Violeta Mirón Cordón Oficial de Información ISSS

(SA1 ...